

Ilustre Municipalidad de Monte Patria Alcaldía

MAT.: AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 31 de Enero de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. Nº 1 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016:
- El Decreto Alcaldicio Nº 11.659 de fecha 28.11.2013;
 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.205.-

- 1. AUTORIZASE, la Restitución de Gastos al Sr. Juan Carlos Castillo Boilet, Rut: 6.723.755-2, Alcalde Comuna de Monte Patria, por un valor de \$ 47.700.-(cuarenta y siete mil, setecientos pesos), DETALLE:

 Boleta Nº 33084, Restaurant "Hanga Roa" correspondiente a gastos de consumo restaurant, por reunión de Sr. Alcalde con autoridades regionales y locales el día 24 de Enero de 2014.
 - 2. IMPÚTESE el gasto de \$47.700.- a la cuenta 215.22.12.003.001.003 Alcaldía "Atención Autoridades, Representantes Públicos y Privados", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALCALDE

0 6 FEB 2014

SECRETARIO MUNICIPAL